Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 19 de Junio de 2024

Expte. N° 22012/24

RESOLUCION Nº: 048-IEM-24

VISTO:

La necesidad de asegurar la limpieza y el mantenimiento adecuado de las instalaciones del Instituto de Educación Media Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE es esencial mantener condiciones de higiene óptimas para el bienestar de toda la comunidad educativa;

QUE se realizó la compra de insumos y materiales de limpieza necesarios, presentando la siguiente factura:

-15/02/24: "SILISQUE SERGIO GONZALO." –FAC "C" N° 00003-00001070 por un importe total de $ 14.000,00 (Pesos catorce mil con cero centavos)

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de $ 14.000,00 (Pesos catorce mil con cero centavos) a la siguiente partida presupuestaria del presente ejercicio:

R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.9.0000.1.21.3.4 $ 14.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.

Lic. Ricardo Leonardo Chivens
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta